



# COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN N° 051-2024-CEU-UPLA

Huancayo, 26 de diciembre de 2024.

### **VISTO:**

Ley N° 30220, Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes Adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, Resoluciones Nros. 011-2015-AU, 0524-2015-CU y 038-2024-CEU-UPLA, OFICIO N° 911-2024-ORR.HH.-UPLA de fecha 26.12.2024, y acuerdo en Sesión Ordinaria de fecha 26.12.2024, respectivamente; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Asamblea Universitaria de la Universidad Peruana Los Andes en Sesión Extraordinaria de fecha 27.01.2015, aprueba y proclama el Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 por la Asamblea Universitaria, en cumplimiento a lo dispuesto en la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley antes citada y dispone su vigencia a partir del día siguiente de su publicación (31.03.2015) en el Diario Oficial "El Peruano"<sup>1</sup>;

Que, la Universidad Peruana Los Andes es una institución con personería jurídica, de derecho privado sin fines de lucro, creadas por Ley N° 23757 y su ampliatoria Ley N° 24697 y, con autorización definitiva por Resolución N° 446-93-ANR de fecha 18.06.1993 cuya sigla es UPLA; es una comunidad académica, orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad intercultural, de servicios públicos esenciales, conformado por docentes, estudiantes y graduados<sup>2</sup>;

Que, la Universidad Peruana Los Andes, se rige por sus principios y por las disposiciones pertinentes de la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220, Ley General de Educación N° 28044, el presente Estatuto, sus Reglamentos y demás normas conexas<sup>3</sup>;

Que, la Universidad Peruana Los Andes goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, de conformidad con la Constitución y la Ley<sup>4</sup>;

Que, la Asamblea Universitaria en Sesión Extraordinaria de fecha 04.11.2024, elige<sup>5</sup> a los miembros del Comité Electoral Universitario de la Universidad Peruana Los Andes, por el periodo de un (01) año a partir del 04.12.2024 al 03.12.2025;

Que, el Consejo de Facultad está integrado por: a) El Decano, quien lo preside; b) **Seis Representantes de los Docentes: tres Principales, dos Asociados y un Auxiliar**; c) Tres Representantes Estudiantiles; d) Un Representante de los Graduados en calidad de supernumerario<sup>6</sup>;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 22 de mayo del 2015, aprueba el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, en cumplimiento a lo dispuesto en la Undécima Disposición Complementaria Final de Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 aprobado mediante Resolución N° 011-2015-AU de fecha 27.01.2015 documento normativo que consta de 03 (Tres) Títulos, 015 (Quince) Capítulos, 153 (Ciento cincuenta y tres) Artículos, 01 (Una) Disposición Complementaria, 01 (Una) Disposición Complementaria Transitoria y 03 (Tres) Disposiciones Finales<sup>7</sup>;

Que, el Comité Electoral Universitario es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales de la Universidad, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten. Sus fallos son inapelables<sup>8</sup>;

Que, es atribución del Comité Electoral Universitario recepcionar las listas de los candidatos, verificar su conformidad con el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Peruana Los Andes, **declarar la habilidad de los candidatos** y electores con anticipación al acto de sufragio<sup>9</sup>;

Que, la elección de Representantes de Docentes ante el Consejo de Facultad se realiza por y entre los docentes de cada categoría **sin la presentación previa de los candidatos**, siempre que cumplan los requisitos exigidos por el Estatuto y el presente Reglamento. Para este fin **el Comité Electoral Universitario publicará la lista de candidatos hábiles, eligiéndose entre ellos a los representantes**<sup>10</sup>;

Que, los Miembros del Comité Electoral Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha **13.12.2024**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 45° del Reglamento General de Elecciones adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, acuerdan convocar a Elecciones Generales de Docentes Representantes para conformar el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, en las categorías de tres (03) Docentes Ordinarios Principales, dos (02) Docentes Ordinarios Asociados y (01) Docente Ordinario Auxiliar, para el día **30 de diciembre del 2024**, en la Sala de Docentes de la Facultad de derecho y Ciencias políticas, ubicado en la Av. Calmell del Solar s/n Ciudad Universitaria Chorrillos - Huancayo, a horas 10:00 a.m. a 11:00 a.m., por el periodo de tres (03) años a partir del **11.01.2025 al 10.01.2028** de conformidad a lo establecido en los Artículos 43°, 44°, 45° y 77° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria N° 30220;

Que, el señor Presidente del Comité Electoral Universitario mediante Oficio N° **250-2024-CEU-UPLA** de fecha **26.12.2024**, solicita al Jefe de Recursos Humanos la relación de Docentes Ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes;

<sup>1</sup> Artículo 1° de la Resolución N° 011-2015-AU de fecha 27.01.2015

<sup>2</sup> Artículo 1° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, aprobado mediante Resolución N° 011-2015-AU de fecha 27.01.2015

<sup>3</sup> Artículo 3° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente

<sup>4</sup> Artículo 4° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente

<sup>5</sup> Artículo 1° de la Resolución N° 057-2023-AU de fecha 03.11.2023

<sup>6</sup> Artículo 39° del Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes vigente

<sup>7</sup> Artículo 1° de la Resolución N° 0524-2015-CU de fecha 22.05.2015

<sup>8</sup> Artículo 3° del Reglamento General de Elecciones adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 aprobado mediante Resolución N° 0524-2015-CU de fecha 22.05.2015

<sup>9</sup> Artículo 17°, inc. c) del Reglamento General de Elecciones vigente

<sup>10</sup> Artículo 56° del Reglamento General de Elecciones vigente



# COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN N° 051-2024-CEU-UPLA

Huancayo, 26 de diciembre de 2024.

Que, el Jefe de la Oficina Universitaria de Recursos Humanos mediante oficio N° 911-2024-ORR.HH.-UPLA de fecha 26.12.2024, remite al señor Presidente del Comité Electoral Universitario la relación de Docentes Ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes;

Que, los Miembros del Comité Electoral Universitario en sesión extraordinaria de fecha **26.12.2024**, proceden a verificar y dar la conformidad de la relación de Docentes Ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, según se detalla a continuación:

### DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES

N°	Apellidos y Nombres	N° Resolución de ascenso o última ratificación	Dedicación	Observación
01	ARTEAGA CASTROMONTE LUIS ISAIAS	30/03/2024 RN.534-2024-CU	TIEMPO COMPLETO	Conforme
02	CALDERON CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ VILMA AURORA	07/04/2022 RN.019-2023-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	Conforme.
03	CALLE CACERES MOISES JESUS	01/06/2020 RN.1407-2020-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	Conforme
04	CHIPANA LOAYZA PIERRE.	04/01/2023 RN. 367-2023-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	Conforme
05	CIFUENTES MOYA GERMAN	11/06/2019 RN.867-2019-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	conforme
06	MUNIVE OLIVERA, HERACLIO	25/05/2022 (**) RN. 1217-2022-CU	TIEMPO COMPLETO	Conforme
07	NINAMANGO SOLIS OSCAR LUCIO.	01/01/2024 RN.1387-2023-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	Conforme
08	PALOMINO VARGAS JORGE LUIS	28/05/2024 RN. 645-2024-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	Conforme
09	POMA LAGOS LUIS ALBERTO	27/07/2019 RN.742-2019-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los ande
10	QUINTANILLA HUAMAN JOSE WILFREDO	12/06/2019 OM.675-SG-2019	EXCLUSIVA PERMANENTE	Conforme
11	VILCAPOMA IGNACIO MIGUEL PEDRO	06/02/2024 RN.184-2024-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	Conforme

### DOCENTES ORDINARIOS ASOCIADOS

N°	Apellidos y Nombres	N° Resolución de ingreso a la categoría	Dedicación	Observación
01	CARVO CASTRO, CARLOS ABRAHAM	27/10/2023 RN.1251-2023-CU	TIEMPO PARCIAL	viene ejerciendo el cargo de Magistrado del Poder Judicial
02	CHAPARRO GUERRA, ESMELIN	27/10/2023 RN.1250-2023-CU	TIEMPO COMPLETO	conforme
03	CRISTOVAL DE LA CRUZ, TIMOTEO	28/05/2024 RN.689-2024-CU	TIEMPO PARCIAL	viene ejerciendo el cargo de Magistrado del Poder Judicial
04	GOMEZ MORALES, ADELA DORIS	23/05/2023 RN. 365-2023-CU	TIEMPO COMPLETO	Miembro del comité electoral Universitario con Resolución N° 072-2024-AU-UPLA de fecha 04.11.2024
05	GUTIERREZ PEREZ, AUGUSTO BENJAMIN	13/12/2023 RN.1252-2023-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	Conforme
06	ILAVE GARCIA, LORENZO PABLO	13/06/2022 RN.017-2023-CU	TIEMPO COMPLETO	Conforme
07	ORIHUELA ABREGU, ALEXANDER	27/10/2023 RN.1248-2023-CU	TIEMPO PARCIAL	viene ejerciendo el cargo de Magistrado del Poder Judicial
08	PACHECO ARREA, PABLO BERNARDO	14/03/2021 (*) RN. 840-2021-CU	TIEMPO COMPLETO	Conforme
09	ROMERO GIRON HILARIO	28/05/2024 RN.688-2024-CU	TIEMPO COMPLETO	Conforme
10	VILLARREAL SIFUENTES, VICTOR JULIO	13/06/2022 RN.018-2023-CU	TIEMPO COMPLETO	Conforme

### DOCENTES ORDINARIOS AUXILIARES

N°	Apellidos y Nombres	N° Resolución de ingreso a la categoría	Dedicación	Observación
01	LOPEZ ROBLES ZENON MANUEL	03/04/2023 RN. 081-2023-CU	Tiempo Completo	conforme
02	MANTARI MINCAMI LIZET DORIELA	03/04/2023 RN. 080-2023-CU	Tiempo Completo	conforme
03	MENDOZA CASTELLANOS JHONATAN ERIKSON	01/07/2024 RN.740-2024-CU	Tiempo Completo	conforme
04	VIVANCO VASQUEZ HECTOR ARTURO	03/01/2022 RN. 3272-2021-CU	Tiempo Completo	conforme

Que, los Miembros del Comité Electoral Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 26.12.2024, después del análisis y debate pertinente acuerdan Declarar candidatos hábiles para las Elecciones Generales de Docentes Representantes para conformar el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, en mérito al oficio 911-2024-DGA-UPLA-SITRADO de fecha 26.12.2024, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 17°, inc. c) y 56° del Reglamento General de Elecciones adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, a los Docentes Ordinarios según se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución, así mismo se precisa respecto al Dr. Munive Olivera, Heraclio que es habilitado en mérito al expediente judicial N° 02474-2023-0-1501-JR-LA-03, así mismo declarar como candidatos No Hábil para las Elecciones Generales de Docentes



# COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN N° 051-2024-CEU-UPLA

Huancayo, 26 de diciembre de 2024.

Representantes para conformar el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, en mérito al oficio N° 911-2024-DGA-UPLA de fecha 26.12.2024, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 17°, inc. c) y 56° del Reglamento General de Elecciones adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, a los Docentes Ordinarios según se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución;

Estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, Reglamento General de Elecciones adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 y demás disposiciones legales vigentes; se,

### RESUELVE:

**Art 1° DECLARAR** candidatos hábiles para las Elecciones Generales de Docentes Representantes para conformar el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, en mérito al oficio 911-2024-DGA-UPLA de fecha 26.12.2024, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 17°, inc. c) y 56° del Reglamento General de Elecciones adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, a los Docentes Ordinarios según se detalla a continuación:

#### DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES

N°	Apellidos y Nombres	N° Resolución de ascenso o última ratificación	Dedicación	Observación
01	ARTEAGA CASTROMONTE LUIS ISAIAS	30/03/2024 RN.534-2024-CU	TIEMPO COMPLETO	Habilitado
02	CALDERON CORNEJO VDA. DE SANTIVANEZ VILMA AURORA	07/04/2022 RN.019-2023-CU	Tiempo completo	Habilitado
03	CALLE CACERES MOISES JESUS	01/06/2020 RN.1407-2020-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	Habilitado
04	CHIPANA LOAYZA PIERRE.	04/01/2023 RN. 367-2023-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	Habilitado
05	CIFUENTES MOYA GERMAN	11/06/2019 RN.867-2019-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	Habilitado
06	NINAMANGO SOLIS OSCAR LUCIO.	01/01/2024 RN.1387-2023-CU	EXCLUSIVA	Habilitado
07	PALOMINO VARGAS JORGE LUIS	28/05/2024 RN. 645-2024-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	Habilitado
08	QUINTANILLA HUAMAN JOSE WILFREDO	12/06/2019 OM.675-SG-2019	EXCLUSIVA PERMANENTE	Habilitado
09	VILCAPOMA IGNACIO MIGUEL PEDRO	06/02/2024 RN.184-2024-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	Habilitado
10	MUNIVE OLIVERA, HERACLIO	25/05/2022 (**) RN. 1217-2022-CU	TIEMPO COMPLETO	Habilitado

#### DOCENTES ORDINARIOS ASOCIADOS

N°	Apellidos y Nombres	N° Resolución de ingreso a la categoría	Dedicación	Observación
01	CHAPARRO GUERRA, ESMELIN	27/10/2023 RN.1250-2023-CU	Tiempo Completo	Habilitado
02	GUTIERREZ PEREZ, AUGUSTO BENJAMIN	13/12/2023 RN.1252-2023-CU	EXCLUSIVA	Habilitado
03	ILAVE GARCIA, LORENZO PABLO	13/06/2022 RN.017-2023-CU	TIEMPO COMPLETO	Habilitado
04	PACHECO ARREA, PABLO BERNARDO	14/03/2021 (*) RN. 840-2021-CU	TIEMPO COMPLETO	Habilitado
05	ROMERO GIRON HILARIO	28/05/2024 RN.688-2024-CU	TIEMPO COMPLETO	Habilitado
06	VILLARREAL SIFUENTES, VICTOR JULIO	13/06/2022 RN.018-2023-CU	TIEMPO COMPLETO	Habilitado

#### DOCENTES ORDINARIOS AUXILIARES

N°	Apellidos y Nombres	N° Resolución de ingreso a la categoría	Dedicación	Observación
01	LOPEZ ROBLES ZENON MANUEL	RN. 074-2023-CU 03/04/2023	Tiempo Completo	Habilitado
02	MANTARI MINCAMI LIZET DORIELA	RN. 075-2023-CU 03/04/2023	Tiempo Completo	Habilitado
03	MENDOZA CASTELLANOS JHONATAN ERIKSON	RN.387-2023-CU 08/04/2023	Tiempo Completo	Habilitado
04	VIVANCO VASQUEZ HECTOR ARTURO	RN. 3272-2021-CU 03/01/2022	Tiempo Completo	Habilitado

**Art 2° DECLARAR** como candidato No Hábil para las Elecciones Generales de Docentes Representantes para conformar el Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los Andes, en mérito al oficio N° 911-2024-ORRH-UPLA de fecha 26.12.2024, y de conformidad a lo establecido en los Artículos 17°, inc. c) y 56° del Reglamento General de Elecciones adecuado a la Ley Universitaria N° 30220, a los Docentes Ordinarios según se detalla a continuación:

#### DOCENTES ORDINARIOS PRINCIPALES



# COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN N° 051-2024-CEU-UPLA

Huancayo, 26 de diciembre de 2024.

N°	Apellidos y Nombres	N° Resolución de ingreso a la categoría	Dedicación	Condición
01	POMA LAGOS LUIS ALBERTO	27/07/2019 RN.742-2019-CU	EXCLUSIVA PERMANENTE	Inhabilitado por encontrarse ejerciendo como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Peruana Los ande

### DOCENTES ORDINARIOS ASOCIADO

N°	Apellidos y Nombres	N° Resolución de ingreso a la categoría	Dedicación	Condición
01	CARVO CASTRO, CARLOS ABRAHAM	27/10/2023 RN.1251-2023-CU	TIEMPO PARCIAL	Inhabilitado por encontrarse ejerciendo el cargo de Magistrado del Poder Judicial
02	CRISTOVAL DE LA CRUZ, TIMOTEO	28/05/2024 RN.689-2024-CU	TIEMPO PARCIAL	Inhabilitado por encontrarse ejerciendo el cargo de Magistrado del Poder Judicial
03	GOMEZ MORALES, ADELA DORIS	23/05/2023 RN. 365-2023-CU	TIEMPO COMPLETO	Inhabilitado por ser Miembro del Comité Electoral Universitario con Resolución N° 072-2024-AU-UPLA de fecha 04.11.2024
04	ORIHUELA ABREGU, ALEXANDER	27/10/2023 RN.1248-2023-CU	TIEMPO PARCIAL	Inhabilitado por encontrarse ejerciendo el cargo de Magistrado del Poder Judicial

**Art. 3° HACER** de conocimiento de lo actuado a los Docentes Ordinarios de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios.

**Art. 4° DAR** cuenta de la presente Resolución al Rector de la Universidad Peruana Los Andes y a la Instancia Superior respectiva conforme a Ley.

FIRMADO Y SELLADO POR:

FIRMADO Y SELLADO POR:

  
P.D. QUISPE EULOGIO CARLOS ENRIQUE  
SECRETARIO

  
COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.  
UPLA  
PRESIDENTE  
D.F. ZEVALLOS SALINAS SANTIAGO  
PRESIDENTE

### DISTRIBUCIÓN:

RECTORADO (01)  
DECANO DE FACULTAD  
ARCHIVO (01)

SECRETARIA GENERAL (01)  
INTERESADOS ( )



# COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

---

## **RESOLUCIÓN N° 051-2024-CEU-UPLA**

Huancayo, 26 de diciembre de 2024.